



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: la nota de fecha 14 de agosto de 2012, presentada por el Gremio del "S.U.N.C.A"

RESULTANDO: que solicitan ser recibidos en el plenario del Cuerpo, a fin de exponer la realidad de la actividad en la industria de la construcción, inclusive en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente dada la importancia del tema, sean recibidos en Régimen de Comisión General por el Plenario.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbese en Régimen de Comisión General a representantes del gremio S.U.N.C.A para exponer la realidad de la actividad de la industria de la construcción, otorgándoseles para exponer 30 minutos y un tiempo de 5 minutos a cada Partido Político para formular preguntas, en el siguiente óden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio, y 30 minutos para responder a los representantes de dicho Sindicato.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2375/12 Ent. N° 5483/12.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta